

Clausuran hogar de adultos mayores en Cabildo

El recinto albergaba a ocho adultos mayores y no contaba con autorización sanitaria. Fue sancionado además con una multa de 50 UTM tras un sumario

La Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso clausuró un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEM) administrado por la Fundación Solidaria Simón de Cirene, en la comuna de Cabildo, tras constatar que funcionaba sin Autorización Sanitaria y presentaba múltiples incumplimientos a la normativa vigente.

El recinto mantenía a ocho residentes, quienes fueron reubicados con familiares, apoderados y en otro centro de la región antes de concretarse el cierre definitivo.

Hasta la comuna llegó el seremi (s) de Salud, Mario Méndez, acompañado por el delegado presidencial provincial de Petorca, Luis Soto, equipos de la Autoridad Sanitaria y funcionarios de la PDI, para ejecutar la clausura.

“La clausura responde a faltas graves y violaciones a la normativa sanitaria. Nuestro interés es preservar la seguridad y salud de las personas mayores. Es una acción fuerte, pero necesaria, y una señal clara de que a las personas mayores hay que respetarlas y entregarles todas las condiciones adecuadas”, sostuvo Méndez.

La autoridad sanitaria precisó que al momento del cierre el establecimiento ya no mantenía



usuarios en su interior. “Nos cercioramos de que estuviera completamente vacío y procedimos a la clausura”, detalló.

TRABAJO COORDINADO E INVESTIGACIÓN EN CURSO

El delegado presidencial provincial de Petorca, Luis Soto, destacó el trabajo interinstitucional desarrollado durante semanas junto a la Municipalidad de Cabildo y otros organismos para garantizar la protección de los residentes.

“Ha sido un trabajo conjunto que lleva un par de semanas. Nuestra preocupación por los adultos mayores nos ha tenido en permanente comunicación con la Seremi de Salud y otros servicios”, señaló.

La medida se adoptó tras un proceso de sumario sanitario, luego que la administración del ELEM no adoptara oportunamente las medidas para subsanar las deficiencias detectadas. Además de la clausura, se cursó una multa de 50 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

El delegado confirmó también que existen acciones judiciales e investigaciones en curso, cuyos resultados deberán ser determinados por las instituciones competentes.

RECOMENDACIONES PARA ELEGIR UN ELEM

En la Región de Valparaíso existen más de cien ELEM que cuentan con Autorización Sanitaria. Desde la Seremi reiteraron la importancia de verificar que estos establecimientos dispongan de:

- Autorización Sanitaria vigente.
- Director técnico responsable.
- Cupo máximo autorizado acorde al número de residentes.
- Personal suficiente y capacitado en atención de personas mayores.

En caso de detectar incumplimientos durante la estadía de un adulto mayor, se puede realizar una denuncia ciudadana a través del sitio oirs.minsal.cl, acompañando los antecedentes que respalden la situación.